

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CORRALES DEL VINO

##### *Anuncio de delegación de competencias*

Por acuerdo plenario, en sesión ordinaria del 11 de abril de 2024, se acordó delegar el ejercicio de las competencias del Pleno para la incoación y adjudicación del contrato de la obra denominada "Mejoras de las instalaciones deportivas y eficiencia energética en Corrales del Vino (Zamora)", en la Alcaldía-Presidencia, conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con relación a la Disposición Adicional 2.<sup>a</sup> de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como delegar y facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corrales del Vino, para aprobar, aceptar, suscribir y firmar cuantas Resoluciones, documentos y trámites sean precisos en relación con la subvención de las obras citadas, así como cuantas actuaciones sean necesarias tendentes a la contratación de la obra.

Proyecto redactado por el arquitecto Cristian Bernal Garrido, financiado en parte por la Diputación Provincial de Zamora con cargo a subvenciones nominativas, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora nº 140 de fecha 29 de noviembre de 2023 y corregida en el Boletín Oficial de la Provincia nº 141 del 1 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la modificación definitiva del expediente 2023 de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de créditos y crédito extraordinario.

Corrales del Vino, 16 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401258

